



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

ACTA DE LA SESIÓN No. 217

En la ciudad de Quito, DM, el día 21 de septiembre de 2016, en el quinto piso de la Asamblea Nacional, sede de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa y de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de la Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se reúne la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, ubicada en el quinto piso, ala oriental del Palacio Legislativo.

Actúa la asambleísta María Soledad Buendía, en calidad de Presidenta y el abogado Diego Pereira Orellana, como Secretario relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, respectivamente.

La Presidenta de la Comisión, la asambleísta Soledad Buendía expresa su cordial bienvenida a los asambleístas miembros de la Comisión, y a los ciudadanos y artesanos presentes, en especial, a Pablo Arias, presidente de la Federación General de Artesanos de Pichincha, a Washington Romero, Gustavo Lara y a Paola Haro, y a los asambleístas por un día. Acto seguido solicita al señor Secretario relator se sirva informar si se han presentado excusas por parte de los señores asambleístas.

El señor Secretario: Informa que se han presentado las siguientes excusas: Esperanza Galván posesiona a Pablo de la Torre quien a su vez principaliza a la asambleísta Nancis Bazurto. Existe licencia sin sueldo presentada por la asambleísta Cynthia Viteri quien solicita se principalice al Ab. Wimper Oñate. El asambleísta Oswaldo Larriva expresó que no podrá presentarse a esta Sesión.

Quedan principalizados los asambleístas de conformidad a la normativa pertinente.

La señora Presidenta, solicita al señor Secretario proceda a constatar el quórum.

Acto seguido el señor Secretario constata el quórum: María Soledad Buendía Herdoíza, presente; Édgar Cordóva Encalada, presente; María Lorena Bravo Ramírez, ausente; Patricio Donoso Chiriboga, presente; Nancis Bazurto, presente; Daniel Mendoza Arévalo, presente; Esteban Melo; presente, Omar Juez Juez, ausente; Moisés Tacle Galárraga, presente; Wimper Oñate, presente; Oswaldo Larriva Alvarado, ausente; Fanny Uribe López, presente. Se encuentran presentes nueve de doce asambleístas que integran la Comisión. Existe el quórum reglamentario para sesionar.

La señora Presidenta, solicita al señor Secretario proceda a constar la hora de la sesión.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

El señor Secretario, certifica que son las 10H42.

No existen solicitudes de cambio del orden del día.

La Presidenta de la Comisión, la asambleísta Soledad Buendía expresa su cordial bienvenida a los asambleístas miembros de la Comisión, y a los ciudadanos y artesanos presentes, en especial, a Pablo Arias, presidente de la Federación General de Artesanos de Pichincha, a Washington Romero, Gustavo Lara y a Paola Haro, y a los asambleístas por un día.

Se procede a leer la convocatoria por parte del señor Secretario:

CONVOCATORIA.- Por disposición de la señora ingeniera María Soledad Buendía, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad al artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y al artículo 8 numeral 1 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de esta Comisión a la Sesión No.217 a realizarse el día miércoles 21 de septiembre del 2016 a las 10h30, la misma que se realizará en su sede, ubicada en el quinto piso del Palacio Legislativo, avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, ciudad de Quito, república del Ecuador, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-197 del 12 de septiembre del 2016.

2.-Comision general para recibir actores privados con la finalidad de que presenten observaciones al “*Proyecto de Ley Orgánica del Desarrollo Artesanal*”.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 1.- Conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-197 del 12 de septiembre del 2016.

El señor Secretario procede a leer la Resolución CAL-2015-2017-197 del 12 de septiembre del 2016. En su parte resolutive el Consejo de Administración Legislativa resuelve:

Articulo 1.- Calificar al “*Proyecto de Ley Orgánica de Protección, Incentivos y Defensa del Artesano*” presentado por el Asambleísta Wilson Chicaiza mediante oficio No. 50-ANWCH-2016 ingresado a esta Asamblea Nacional en virtud de que cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Articulo 2.- Remitir a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

Artículo 3.- La Secretaria del Consejo de la Administración Legislativa remitirá a la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa el “*Proyecto de Ley Orgánica de Protección, Incentivos y Defensa del Artesano*” para que lo analice y unifique con el proyecto que sobre la misma materia está tratando la Comisión y presente un solo articulado para el conocimiento en el Pleno de la Asamblea Nacional.

La Presidenta agradece la lectura de la Resolución CAL-2015-2017-197 del 12 de septiembre del 2016 y avoca conocimiento la remisión del *Proyecto de Ley Orgánica de Protección, Incentivos y Defensa del Artesano*” presentado por el asambleísta Wilson Chicaiza, que será incorporado al debate recogiendo el procedimiento legislativo que corresponde.

Se prosigue al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 2.- Comisión general para recibir actores privados con la finalidad de que presenten observaciones al “*Proyecto de Ley Orgánica del Desarrollo Artesanal*”.

La Presidenta otorga la palabra a Pablo Arias de la FEGAPI:

Cabe mencionar que un 5 de noviembre, 63 años atrás, se promulgó la Ley de Defensa del Artesano y justamente se la hizo en la Federación General de Artesanos de Pichincha, con artesanos de los distintos gremios que representamos.

Nuestra preocupación se da por el apresuramiento en tratar un proyecto de ley de una manera muy rápida, por lo cual pedimos que se analice de una mejor forma. Se analice de una mejor forma, ¿por qué? Por el hecho de que somos 184 ramas artesanales, muy diversas unas de otras.

Y es necesario hacer una presentación más capciosa de lo que se está haciendo. Eso sí, presentando un rechazo total, en el hecho de que se dice que esto se ha socializado. En utilizar estudiantes, en utilizar otros medios, y no netamente al sector artesanal, esto nos ha llevado ante esta inconformidad por parte de quienes si formamos un país productivo, y un país que genera recursos, que somos los artesanos titulados y calificados.

Quiero felicitar y agradecer a la señora Presidenta Soledad Buendía que de una manera muy abierta ha aceptado nuestras invitaciones que hemos hecho en nuestras casas para tener un mejor contacto con la Asamblea Nacional, de igual manera, al doctor Fausto Cayambe, quienes han recibido nuestras invitaciones a conversatorios y mesas de trabajo y tener mejor conciencia de lo que está pasando.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

No preocupa que de un momento a otros una Ley que tal vez no se ha leído, la tratamos de cambiar. Es una Ley constitucional y no entiendo por qué un sector autónomo no es escuchado. Queremos que esos beneficios y logros adquiridos estén escritos en este documento para nosotros, ahí sí, sentarnos en una mesa de diálogo. Necesitamos un análisis a conciencia porque dejamos en el abandono a la Ley. Este nuevo proyecto no es malo, pero necesitamos más logros y más beneficios.

No cerramos las puertas a que solamente sean los titulados o calificados, o los artesanos que están organizados o no organizados, estamos convencidos de que una ley es para todos y para todas pero bajo una normativa, y que se respete una titulación que la hemos mantenido por 60 años, y no de la noche a la mañana, se diga que cualquier persona que ejerce una profesión artesanal, puede ya llamarse artesano.

Y como lo repito y lo reitero, sin pedirle nada al Estado, no queremos que nos regale absolutamente nada, lo que queremos es que nos permitan y nos dejen trabajar en paz. Permítanos hacer ese país grande que todo mundo sueña, pero permítanos trabajar con nuestras ideas y si es necesaria una reforma a la Ley, que intervengan todos, porque no estamos cerrando las puertas a nadie.

No entendemos como de la noche a la mañana, los artesanos pasamos a ser públicos, después de que nuestra inversión es privada, nuestros capitales son privados y nuestra ideología y nuestra forma de pensar y nuestras habilidades son independientes y autónomas.

Creemos que es necesaria una mejor socialización, con los compañeros de las cámaras, ese artesano que está en la calle, hagamos mesas de trabajo y dialogo, para que todos aportemos.

Estamos de acuerdo en una reforma, una reforma fuerte, clara, objetiva que llegue a todos los artesanos.

Tiene la palabra el señor Washington Romero:

Hoy estamos involucrados en un nuevo proyecto de ley. Un nuevo proyecto de ley que no recoge las aspiraciones del sector artesanal sino que al contrario, nos las disminuyen. Lastimosamente, los miembros de sector artesanal no hemos salido a las calles a protestar, porque si no trabajamos no comemos.

En el análisis que hemos realizado en la Federación General de Artesanos de Pichincha, no solamente en un día, sino en muchas reuniones, hemos creído que se debe primeramente,

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

ya que ley especial no existe, elevarla a ley ordinaria. En esa ley ordinaria, hacer las reformas respectivas del sentir del sector artesanal organizado.

Una de las partes fundamentales con las que nosotros no estamos de acuerdo, es de la conformación y estructura administrativa de este nuevo proyecto de ley. Estamos creando burocracia, ¿para qué? Tenemos dos leyes, y eso es burocracia también.

Desde hace mucho atrás hemos venido trabajando para cambiar esta historia, debe haber una sola ley, porque no podemos estar en una y otra ley. En ese sentido, creo que la autonomía que tenemos en el art. 4 de la *Ley de la Defensa del Artesano* debe permanecer, sin perder el sentido de la autonomía.

Continúa la intervención del señor Gustavo Lara:

Buenos días a todos, mis compañeros han dicho en resumen lo que estamos sintiendo los artesanos del país. Hemos estado presentes en las socializaciones realizadas y aplaudimos el sentido que otros compañeros han presentado otro proyecto de ley, pero que también tengamos conocimiento de lo que dice el proyecto, esperamos que los asambleístas vean más allá de dividirnos y defender unas leyes, que defiendan el sentir del sector artesanal. No creemos que se deba perder la autonomía ni la representación artesanal.

Como FEGAPI hemos estado en cuatro sesiones con el ánimo de que sepan ustedes que lo que transmitimos es el sentir diario de los talleres. Hemos tenido la satisfacción de que un compañero artesano nos defiende. La Junta de Defensa se perdió hace mucho tiempo.

Queremos elecciones transparentes y difundidas. En provincias se elige el presidente de la junta provincial y al presidente de la junta nacional y en Pichincha elegimos solo el presidente de la junta nacional.

Más allá de la representación artesanal por elección universal, está también en peligro la institucionalidad de los gremios, de las cámaras, de las federaciones.

El doctor Cassinelli mencionaba que el señor Ramiro González nos ofrecía una subsecretaría del MIPRO, hoy la parte ponente de Alianza País, nos ofrece una secretaria técnica. Pero los dos nos quitan la autonomía y representación artesanal.

Nos lastimó cuando en las presentaciones que hicieron el MIPRO y la Junta, no llegábamos ni al millón de artesanos. Un horror cuando estudios del MIPRO hablan de cuatro y cuatro y medio millones de actores directos e indirectos.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

Siempre hemos querido una ley orgánica, y pensamos que debe ser una política de Estado. Pero créanme, hoy que tenemos un artesano delegado del Presidente de la República en la presidencia de la Junta ha sido una década perdida para nosotros, que se ha convertido en un botín de convocatorias de marchas y nada más. ¿Qué vamos a esperar del gobierno de turno que venga? Nos ofrecieron cambio en la matriz productiva donde íbamos a estar inmersos los artesanos, pero no constamos ahí.

En compras públicas, calificación: cero. Si nos dicen que nos van a dar los créditos con accesos favorables: cero. Cuando van a provincia, llegan a donde les interesa y con quien les interesa. Cuando tienen presentaciones con 200 personas, no llegamos ni a 20 artesanos. Estamos pidiendo que se nos escuche. Y en definitiva, como una propuesta suya fue de que si esta socialización no le convence, podemos dejar la ley vigente. La posición de los artesanos es no a la secretaria técnica, si la autonomía, si a las elecciones universales transparentes.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Pola Haro:

Sintiéndome parte del conglomerado de artesanos, siendo artesana ejerciendo esta digna profesión, debo manifestar la importancia que se debe dar al sector artesanal.

Ciertamente hay dispersión de normas, a pesar de eso, con las dos principales leyes que se aplican simultáneamente y se complementan, hemos venido trabajando y luchando económicamente y socialmente en el país. En algún momento debe unificarse, para que haya un mejor direccionamiento desde el Estado hacia los artesanos y que podamos conocer nuestros derechos y obligaciones. Hay mucho desconocimiento desde la sociedad sobre la función de los artesanos.

Debió crearse un informe donde se explique claramente que al crear otra norma, se debe comprobar que no lesiona a normas vigentes y nosotros si creemos que este borrador si lesiona nuestros derechos, en nuestra autonomía, en la representatividad que debe mantenerse.

Tenemos que analizar si dentro de ser orgánica, compete adherir la representatividad artesanal, de no ser así, tendría que no ser orgánica, sino ordinaria para que nosotros sigamos teniendo esta representatividad como actores.

Es difícil analizar cómo nos desempeñamos cada una de las ramas, es difícil que haya ese nivel de análisis en tan poco tiempo. Hay malestar en todo el artesanado del país. Esto

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

causa nerviosismo y no hemos querido emitir criterio improvisado. Hemos tenido la paciencia para analizar y conversar, para recoger los diferentes criterios de nuestros artesanos.

El asambleísta Édgar Córdova solicita la palabra y menciona:

Aquí cuando analizamos una ley para luego plantearla en el Pleno, es porque estamos seguros que hemos escuchado todas las voces que son parte de este proyecto de ley. Vamos a seguir socializando la ley, estamos en el proceso de receptar, escuchar para poder fortalecer este proyecto de ley. La ley ni siquiera ha sido aprobada por la Comisión como para manifestar que se está confabulando en contra de este importante sector. Bienvenidas sus aportaciones, bienvenidas sus observaciones, de eso se trata.

Tiene la palabra el asambleísta Esteban Melo:

Quisiera entrar en un pequeño ejercicio de reflexión de las diferentes intervenciones que se han realizado. Primeramente, que se ha dicho que la actual ley vigente tiene 64 años. ¿Cuánto ha cambiado la patria en 64 años? Esto mínimo justifica una actualización del marco normativo vigente. Tenemos que tener en claro que la ley está en proceso de construcción. Y yo les invito a quienes dicen que no ha sido suficientemente socializada, a que participen en las socializaciones. Como ustedes podrán ver, la Asamblea es de puertas abiertas.

La segunda cuestión, nos resulta incomodo, como asambleístas, que se piense que un proyecto de ley es de una sola persona. Y aquí en esta Comisión, tenemos representantes de distintas bancadas, donde siempre se ha recogido los criterios de absolutamente todos. Es una comisión caracterizada precisamente por eso.

En cuanto a la independencia, yo creo que es absolutamente necesario, que haya un proceso de control con respecto al nivel de formación que se establece. Si nosotros hablamos de mejorar la calidad de la formación en las distintas ramas del saber, es necesario que tenga un criterio de calidad establecido.

Las profesiones artesanales, manuales, son altamente calificadas en el exterior y se les tiene en un grandísimo nivel de respeto social. El compañero decía que era mecánico, que bueno, pero ahora la mecánica ya no es como se venía aprendiendo antes. Ahora es necesario tener conocimientos de electricidad, de computación, eso se necesita certificar que la persona tiene los conocimientos.

Ustedes pueden realizar las observaciones. Estaríamos encantados de recibir esas

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

observaciones. Así mismo pueden contactar con nosotros en nuestros despachos, e indicarnos que está bien y que esta mejorable, ese es el objetivo de la ley. Creo que es fundamental poder establecer esa mejora de la calidad, porque cada vez en el Ecuador se debe valorar más el trabajo de nuestros artesanos.

El asambleísta Daniel Mendoza solicita la palabra y menciona:

La intención de justamente recibirlos a ustedes con sus críticas y criterios muy validos es construir un mejor documento. Justamente lo que mencionan que sus derechos no se vean coartadas, no suceda. Y en eso, yo creo que la Presidenta, como una artesana más, ha sido enfática en diferentes reuniones que hemos tenido de socialización tanto aquí en la capital como en territorio.

Es indudable que son tantos los años que han pasado, que hay que reflexionar sobre si la normativa vigente es la más idónea. Tenemos que pensar que todo es perfectible. Si ustedes ya piensan que esa normativa es perfecta, estamos cerrando las puertas al diálogo. Ninguna ley es perfecta, toda ley es perfectible.

Yo si conozco cuales son los problemas que los artesanos me comentan a diario cuando nos reunimos en Manabí. Falta de liquidez para la operatividad, problemas de seguro social, problemas en la comercialización, entre tantas cosas. Y justamente, esta es una oportunidad para dar solución a esos problemas.

Les invito a que construyamos un mejor documento juntos. Que si hace falta socialización, vamos a socializar. La Presidenta es la primera que nos ha pedido a cada miembro de esta comisión que nos volvamos voceros de este proyecto. Que hagamos subcomisiones, que tengamos comisiones en territorio. Y ese cronograma también está abierto a cambios, si hay algún sector que necesite expresarse, pues habrá más de un asambleísta que estará dispuesta tener una reunión de trabajo con ustedes en el territorio.

Más de 1.2 millones de ecuatorianos dependen de la actividad artesanal. El 80% del artesanado son pequeños talleres de no más de 5 personas. Estamos hablando de muchísimas familias que dependen de este proyecto, y nosotros reconocemos la importancia de este trabajo. Por eso las veces que ustedes consideren necesario venir acá a presentar sus observaciones, bienvenidos. Pero hagamos de manera formal, entreguemos los escritos respectivos.

Presidenta encarga la presidencia al vicepresidente y le solicita la palabra.

La Presidenta menciona:

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

Hace 20 años que yo conozco el sector artesanal. Quizás no lo conozco completo, quizás tengo una visión parcial del sector en el que yo trabaje durante 20 años. De los talleres artesanales, de cómo estos se gestan, del esfuerzo que los artesanos y artesanas que hacemos para levantar no solo nuestros talleres, nuestras familias y con ellas al país en conjunto.

Lo que quisimos desde las diferentes organizaciones artesanales fue tener una ley única. La división en cuanto al sector artesanal con dos normativas nos ha dificultado poder ejercer esos beneficios.

He estado entre 5 a 6 veces en la FEGAPI y he sido recibida como una artesana más, por lo que quiero extender mi agradecimiento a cada uno de ustedes. Como artesana jamás pude beneficiar de uno de los beneficios que están en la ley. Por ejemplo, el hecho de importar maquinaria sin impuestos. ¿Cuántos artesanos nos hemos beneficiado de ese hecho?

La ley está vigente, estoy de acuerdo. Y eso es uno de los puntos importantísimos. Cuando vienen y nos plantean diferentes criterios, gracias, nos aportan. Uno de esos puntos es el tema de la socialización. Y aquí creo que hay mucha mala información y quiero comentarles. La comisión legislativa remite el proyecto de ley el día 11 de agosto. El Consejo de Administración Legislativa, después de los procedimientos de ley y de pasar por la unidad técnica de control legislativa, el control constitucional, remite el 11 de agosto a esta Comisión. 11 días después, para que nosotros avoquemos conocimiento.

Nosotros, el 24 de agosto, avocamos conocimiento y a partir de ese momento, inicia la socialización. Estamos en el proceso de socialización. La Asamblea Nacional, a partir del 24 de agosto, inicia el proceso y ahí empezamos a convocar.

Queremos señalar también que la FEGAPI ha sido quizás de las convocadas y escuchadas en este proceso. Tenemos informes de la federación que han llegado el 19 de mayo, antes de la presentación de este proyecto de ley. Y luego, por ejemplo, un insumo importantísimo, que fueron incorporados varios de los elementos presentados el 16 de junio, que fue previo a la presentación de este proyecto de ley. Yo quiero agradecer a la FEGAPI por este documento juicioso, analítico, jurídico que presenten y que es insumo. Y que su título señala Proyecto Único del Sector Artesanal.

Hoy en la mesa, ya hemos tenido criterios distintos. Por un lado, Pola me dice que lo que quieren es una ley ordinaria, mientras que Gustavo señala que lo que se ha buscado es una ley orgánica. Esto es una ley orgánica, que eleva el nivel y el rango jurídico de la normativa para nosotros los artesanos, esto hace que si hay otras leyes de nivel ordinario, nosotros estamos sobre.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

También, decirles que aquí no hay apuro, aquí vamos a tomar los días que sean necesarios. Hay un cronograma de socialización, y seguiremos recorriendo. Son 184 Ramas artesanales, cada una tiene una lógica distinta, requiere de que una normativa con especificidad, pero también no podemos generar una ley para cada uno, tenemos que generar una ley que abarque a todos, que sea a nivel nacional, que beneficie a todos y que entienda las especificidades, esto también requiere de un trabajo en el que estamos comprometidos.

La representación artesanal se va a respetar, la autonomía se va a respetar, aquellos criterios que ya debatimos artículo por artículo. Analizamos jurídicamente, sistemáticamente artículo por artículo. Estamos incorporando esos temas importantes.

La señora Pola Haro toma la palabra:

Quiero hacer una aclaración. Se manifestó por parte de su persona y su asesor jurídico, de que iba en contraposición de la constitución, en referencia de que una ley orgánica no puede contemplar representatividad pero no consultiva sino nosotros estamos reclamando una representación activa. Al elevarla, perderíamos nuestra autonomía y representación con voz y voto de los artesanos, por lo que nos quedaríamos con la ley ordinaria. Pero si no se contrapone de ninguna manera, la ley orgánica con esta representatividad entonces bienvenida.

Toma la palabra la Presidenta:

Aquí vamos a debatir, analizar jurídicamente para que optemos por la mejor opción.

Toma la palabra Pablo Arias:

Estamos conscientes que es necesario una actualización en una reforma de la ley, pero queremos ser enfáticos en que no más burocracia, no queremos que se sigan creando mas secretarías, que en el momento dado, no se vayan a ejecutar las cosas. Mi agradecimiento porque veo que se abren las puertas y se escucha al sector artesanal, si nos dan la oportunidad, no será una, sino varias veces que nos seguiremos reuniendo.

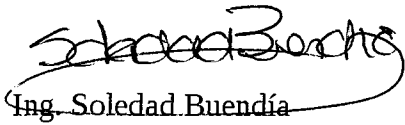
Intervienen los asambleístas por un día quienes agradecen la invitación y emiten comentarios.

Agotado el orden del día, la señora Presidenta declara clausurada la sesión. Solicita al señor Secretario se proceda a certificar la hora.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

El señor Secretario: Son las 12h06.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta y el Secretario que **CERTIFICA:**



Ing. Soledad Buendía
**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Desarrollo Económico,
Productivo y la Empresa**



Ab. Diego Pereira Orellana
Secretario Relator